AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. IDARTES-SA-SI-002-2026

EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, convoca a las personas interesadas en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-002-2026** que tiene por objeto:

*"*Contratar los servicios de alquiler y puesta en funcionamiento de pabellones, carpas, pisos, tapete, sillas, mesas y plataforma para personas en condición de discapacidad, para ser utilizados en los diferentes festivales, actividades y eventos realizados y/o producidos por el Idartes o en los que este haga parte, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, anexo técnico y demás documentos del proceso.*"*

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consorcios o Uniones Temporales), con observancia de los requisitos indicados en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

1. DIRECCION Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:

DIRECCION: Carrera 8 No 15- 46 Bogotá D.C.
TELEFONO: 3795750
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA: A través de la plataforma SECOP II.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: LUGAR, FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas durante el plazo del proceso de selección y hasta la hora y fecha prevista para el cierre, de conformidad con el Cronograma del presente proceso y **a través de la plataforma transaccional SECOP II.**

Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos, donde se contendrán los Documentos Jurídicos, Financieros, Técnicos y su oferta económica.

Es responsabilidad del proponente programar el tiempo adecuado para acceder a la plataforma transaccional **SECOP II,** de tal manera que asegure entregar la propuesta previa a la hora prevista para el cierre del proceso.

La propuesta deberá **tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario**, contados a partir de la fecha de cierre de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA**

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. IDARTES-SA-SI-002-2026

INVERSA No. IDARTES-SA-SI-002-2026, si los términos de ella se amplían, se entenderá prorrogada la vigencia de la propuesta.

Una vez presentada la propuesta y antes del cierre del proceso, se aceptarán las correcciones o aclaraciones a que haya lugar por razón de las adendas o aclaraciones al pliego de condiciones que se hayan expedido.

La Entidad no asumirá responsabilidad alguna por la apertura de la propuesta antes del término señalado cuando dicha propuesta no se presente en los términos indicados.

La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el proponente y el **IDARTES**, en virtud del cual dicha propuesta, salvo afirmación en contrario por parte de la Entidad, permanece abierta para verificación y aceptación del **IDARTES** cuando corresponda, por el mismo período señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

Durante el período de vigencia de la propuesta, el proponente se compromete a no retirarla, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial estimado de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA YSIETE PESOS M/CTE ($850.465.497) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

5. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá		No	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña y Irlanda del Norte		Si	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.059.175	No	No
Estados Unidos		No	-	No	No
Chile		Si	No Adquirir bienes y servicios a partir de $1.200.165.093	No	No
Costa Rica		No	-	-	-
Alianza Pacífico	Chile	No	-	-	-
	México	No	-	-	-
	Perú	No	-	-	-
Corea		No	-	-	-
México		No	-	-	-

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. IDARTES-SA-SI-002-2026

Estados AELC		No	-	-	-
Unión Europea		No	-	-	-
Israel		No	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	Si	A partir del límite de la menor cuantía $78.790.726	Si	Si
	Guatemala	Si	A partir del límite de la menor cuantía $78.790.726	Si	Si
	Honduras	No	-	-	-
Comisión de la CAN		Si	Aplica independiente del presupuesto del proceso de contratación cuando lo que se pretende contratar corresponde a la prestación de servicios	Si	Si

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN 2 es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios. Nota 1: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea. Nota 2: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia). El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte, para el caso del presente proceso aplica a El Salvador y Guatemala, a partir del límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

6. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MYPYME:

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección se estableció en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($850.465.497) incluido impuestos, costos directos e indirectos, así como impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, y que se adjudicará por el valor total del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, de acuerdo con el análisis del sector elaborado por la Entidad, y el cual se anexa al presente estudio previo, el proceso NO es susceptible de LIMITARSE A MIPYMES, teniendo en cuenta que su valor es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US 125.000), los cuales liquidados la tasa de cambio que para tal efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2026 a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. IDARTES-SA-SI-002-2026

PESOS M/CTE ($511.708.497).

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se encuentran establecidas en el Pliego de Condiciones.

8. LUGAR DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los Estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública Plataforma transaccional del **SECOP II**.

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO: Los documentos del presente proceso podrán consultarse en la siguiente página: www.colombiacompra.gov.co Plataforma Transaccional SECOP II proceso **IDARTES-SA-SI-002-2026**.

9. CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de selección podrá ser consultado en la plataforma transaccional del **SECOP II** www.secop.gov.co

10. INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes- convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página web: www.colombiacompra.gov.co para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.

El presente aviso se expide en Bogotá en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Marzo de 2026